

OPA: Programa de Asistencia Técnica Minera - VETA	
<b>Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE</b>	
Tipo de Requerimiento:	OPA
Proceso:	Misional
Nombre:	VETA (Programa de asistencia técnica minera)
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Facilitar y fomentar el desarrollo de una pequeña y mediana minería tecnificada productiva y competitiva
Forma de presentación	Electronica
Canal de recepción	Virtual
Nombre del resultado:	Propuesta de mejoramiento de sus condiciones operativas, administrativas y técnicas
También se conoce como:	VETA, Asistencia técnica.
Tiempo de respuesta y vigencia del resultado:	Terminos de PQR 15 días sobre aceptación; Depende del alcance de la asesoría e implementación por parte del minero
Solicitado por	Mineros de pequeña y mediana escala registrados en AnnA Minería con derechos de explotación adquiridos.
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Grupo de Fomento - VPF
Cargo responsable ejecutor	Coordinador del grupo
Nivel de atención	Nivel 2 (documentación) Nivel 3 (asistencia por canales remotos) Nivel 4 (Visitas presenciales)
Tiempo de respuesta por nivel de atención	
<b>Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:</b>	
Relación con los elementos del trámite	Ley 685 asistencia técnica / Dto 4134 Art. 4 Num 10 / Iniciativa de proyecto de inversión BPIN 2019011000101 / Resolución MinMinas 40195/21 Lineamientos fomento minero.
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relación con los elementos del trámite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relación con los elementos del trámite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relación con los elementos del trámite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relación con los elementos del trámite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
<b>Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:</b>	
Puntos de atención:	Electronico
Fecha de ejecución:	Solicitud en cualquier momento
<b>Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)</b>	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Mineros de pequeña y mediana escala registrados en AnnA Minería con derechos de explotación adquiridos.
<b>Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):</b>	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	Estar registrado en AnnA Minería / Descargar guía para solicitud de asistencia técnica (ABC)
<b>Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):</b>	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	
<b>Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO</b>	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Electronicós